



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 3

**LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

PRIMERO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, establece el día martes de cada semana a las 08:00 horas para la celebración de las Sesiones Ordinarias del Primer Periodo y Segundo Periodo de Sesiones correspondientes al Primer Año de Ejercicio Legal.

SEGUNDO. Para la oportuna incorporación de un asunto la Diputada o el Diputado que requiera que se incluya al proyecto de orden del día: una iniciativa, proposición con punto de acuerdo, efemérides, dictámenes de comisión o comisiones conjuntas y cualquier otra comunicación se establece como límite las 16: 00 horas de los días viernes, entregando en formato físico y archivo electrónico editable del documento respectivo, ante la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

TERCERO. Las actas de sesión y los documentos en cartera se remitirán con un tiempo de 24 horas antes de la celebración de la sesión, en archivo digital a los correos electrónicos de las Diputadas y Diputados, por lo que se podrá obviar la lectura de los mismos, sometiéndose a consideración del Pleno para su aprobación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

T R A N S I T O R I O S :

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. En caso de que las Sesiones Ordinarias requieran celebrarse en un día distinto a lo establecido en el presente Acuerdo, la Presidencia de la Mesa Directiva hará la cita respectiva, a solicitud de la Junta de Coordinación Política.

TERCERO. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 3

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 19 de noviembre de 2024.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ
PRESIDENTA.

DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
VICEPRESIDENTA.

DIP. EVA DIEGO CRUZ
SECRETARIA.

DIP. MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER
SECRETARIA.

DIP. BIAANI PALOMEĆ ENRÍQUEZ
SECRETARIA.